



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No CIE-LP-03-2025

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **14:00** horas del día 17 de diciembre de 2025, se reúnen en las instalaciones del plantel Conalep AEROPUERTO, ubicado en av. Acolhuacan s/n Aztecas s/n Col. Arenal 3era Sección del. Venustiano Carranza C. P. 15600, Ciudad de México, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Luis Roberto García Macias en su carácter de Residente de Obra, por el **CONALEP**

Carlos Cruz Hernandez en su carácter de Representante Legal de **"AKTIE BUILDING, S.A DE C.V."**

Cesar Agustín Suro Trinidad en su carácter de superintendente de construcción de **"AKTIE BUILDING, S.A DE C.V."**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima del contrato, **FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES** que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	CIE-LP-03-2025
Fecha de formalización:	11/septiembre/2025
Objeto del Contrato:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"
Monto original del contrato:	\$ 32,562,328.40 (treinta y dos millones quinientos sesenta y dos mil trescientos veintiocho pesos 40/100 M.N.). incluye I.V.A.
Plazo de ejecución contractual:	91 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(01/SEPTIEMBRE/2025)
Fecha de terminación según contrato:	(30/NOVIEMBRE/2025)



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-03-2025

II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de contratación, dispuesto en el artículo 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la **empresa "AKTIE BUILGING, S.A. de C.V."**, el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado N°. **CIE-LP-03-2025**, formalizado el 11 de septiembre de 2025, por un importe de \$32,562,328.40 (treinta y dos millones quinientos sesenta y dos mil trescientos veintiocho pesos 40/100 M.N.) incluye I.V.A. para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA**".

De acuerdo a la cláusula sexta del contrato, inciso "B" el contratista se obligó a constituir una garantía de cumplimiento.

De acuerdo a la cláusula tercera del contrato N°. CIE-LP-03-2025, ambas partes acordaron que para el inicio de los trabajos no se otorgara anticipo alguno.

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 91 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 01 de septiembre de 2025 y de conclusión el 30 de noviembre de 2025.

III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	No aplica.
Monto modificado:	No aplica
Porcentaje de modificación:	No aplica
Monto real ejercido (1):	\$ 32,562,328.40 incluye I.V.A.
Monto pagado por ajuste de costos (2):	No aplica
Monto total ejercido (1+2):	No aplica
Fecha de inicio real:	01/09/2025
Ampliación o reducción de plazo:	No aplica.
Según convenio(s):	No aplica



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-03-2025

Plazo de ejecución modificado: No aplica
Porcentaje de modificación: No aplica
Fecha de terminación modificada: No aplica
Fecha de terminación real: 30 de noviembre 2025
Plazo de ejecución real: 91 días naturales

IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
01 N	01/09/2025 AL 15/09/2025	\$4,440,389.40	\$710,462.30	\$5,150,851.70	-PAGADA
02 N	16/09/2025 AL 30/09/2025	\$6,193,526.21	\$990,964.19	\$7,184,490.40	PAGADA
03 N	01/10/2025 AL 15/10/2025	\$6,130,838.00	\$980,934.08	\$7,111,772.08	PAGADA
04 N	16/10/2025 AL 31/10/2025	\$10,331,230.42	\$1,652,996.87	\$11,984,227.29	PAGADA
05 FINIQUITO	01/11/2025 AL 30/11/2025	\$974,988.72	\$155,998.20	\$1,130,986.92	PAGADA
TOTAL, EJERCIDO		\$28,070,972.75	\$4,491,355.64	\$32,562,328.40	
(1) S.V.I.C.	01/09/2025 AL 15/09/2025	-\$ 22,201.95	-	-	-
(2) S.V.I.C.	16/09/2025 AL 30/09/2025	-\$ 30,967.63	-	-	-
(3) S.V.I.C.	01/10/2025 AL 15/10/2025	-\$ 30,654.19	-	-	-
(4) S.V.I.C.	16/10/2025 AL 31/10/2025	-\$ 51,656.15	-	-	-
(5F) S.V.I.C.	01/11/2025 AL 30/11/2025	-\$ 4,874.94	-	-	-
TOTAL S.V.I.C.	-	-\$ 140,354.86	-	-	-
TOTAL SANCIONES	-	-	-	-	-
TOTAL	-	\$ 27,930,617.89	-	-	-



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-03-2025

Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo para el inicio de los trabajos

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista "**AKTIE BUILDING, S.A DE C.V.**" determinaron que no existen:

1.- Pago cubierto en su totalidad.

V.- Penas convencionales pactadas a que se hizo acreedor el contratista en función a los trabajos no ejecutados o bien por atraso en la entrega de la obra.

El contratista no se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales.

VI.- Importe a favor del contratista (resumen)

Por lo anterior se concluye que no existe un importe a favor del contratista o pendiente de pago.

VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 30 de noviembre 2025, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la Fianza N°. **BKY-0580-0279953**, de fecha 17 de diciembre del 2025, por la cantidad de \$2,807,097.27 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado., expedida por la Afianzadora **BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso", fianza que garantiza el 10% del monto total ejecutado para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-03-2025

de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte **Carlos Cruz Hernandez**, a nombre y representación de **"AKTIE BUILDING, S.A DE C.V."** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a el **Colegio de Educación Profesional Técnica**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CIE-LP-03-2025** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista "AKTIE BUILDING, S.A DE C.V." manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-03-2025

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **15:00** horas del día **17 de diciembre de 2025**, en la Ciudad de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**POR EL COLEGIO NACIONAL DE
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

**Luis Roberto García Macías
Residente de Obra**

**POR "EL CONTRATISTA"
"AKTIE BUILDING, S.A DE C.V."**

**Cesar Agustín Suro Trinidad
Superintendente de Construcción**

POR "AKTIE BUILDING, S.A DE C.V."

**Carlos Cruz Hernandez
Representante Legal**